



DAEM : 605.-
RDD
17/07/2015

DECRETO EXENTO N° 001046

LITUECHE, 17 JUL 2015

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contar con buena infraestructura en la Escuela de la localidad de Quelentaro .
- La Necesidad de contar con infraestructura deportiva adecuada para la atención de alumnos.-
- Los recursos provenientes del Fondo de Fortalecimiento de Educación Pública.-
- El Decreto N° 112 de fecha 16 de Enero del 2015.- donde llama a Licitación para efectuar Cierre Perimetral Cancha Techada Escuela de Quelentaro.--
- Las Bases Generales que norman la Licitación mencionada.-
- La Bases Especiales que norman la Licitación.-
- El Proceso de Licitación registrado en el Portal bajo el ID N°5124-7-LE 15
- El Decreto Alcaldicio N° 282 de fecha 16 de Febrero del 2015 , adjudica Licitación a Eugenio Bozo Marambio RUT N° 13.201.417-5
- El Contrato de Prestación de Servicios a
- El Decreto N° 331 de fecha 24 de Febrero del 2015, que aprueba contrato con Don Eugenio Bozo Marambio RUT N° 13.201.417-5 por un monto de \$ 29.999.317.- (veinte y nueve millones novecientos noventa y nueve mil trescientos diez y siete pesos.-) valor con impuesto incluido.-.
- * El Decreto N° 425 de fecha 11 de Marzo del 2015, Nombra nuevo Inspector Técnico.-
- * El Decreto N° 648 de fecha 20 de Abril del 2015, que aprueba acta de recepción sin Observaciones de la Obra Cierre Perimetral Cancha Techada Escuela de Quelentaro.-

VISTOS:

El D.F.L. 1.3063 del Ministerio del Interior, sobre traspaso de los Establecimientos Educacionales a los Municipios.-El Decreto alcaldicio N° 2.621 de fecha 06 de diciembre de 2012.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

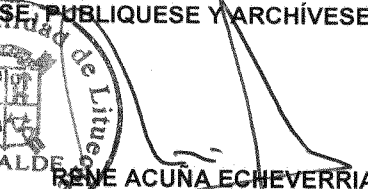
NOMBRA como integrantes de la Comisión que efectuará la Recepción Definitiva de la Obra Cierre Perimetral Cancha Techada Escuela de la localidad de Quelentaro de la Comuna de Litueche", a los siguientes funcionarios:

- Ramón Donoso Díaz : Jefe (s) Daem
- Andrés Pérez Correa : Administrador Municipal
- Genaro Soto Barrera : Director de Obras Municipales (s)

NOTIFIQUESE el presente Decreto a cada uno de los funcionarios municipales antes individualizado.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/EPY/RDD/cqd.-

Distribución:

- Archivo Daem
- Archivo Secretaria Municipal
- Archivo Control
- Funcionarios Comisión
- Proceso Licitación